



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 15 de septiembre de 2020

NÚM. 96

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar y acordar con los agentes socioeconómicos un plan urgente para la implementación de medidas de flexibilidad en las empresas para la conciliación familiar, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Perales Hurtado (Pág. 2).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dotar el área de salud de Tudela y comarca con una ambulancia diferenciada para los pacientes sospechosos o confirmados Covid19, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Departamento de Salud a garantizar mascarillas suficientes en la Comunidad Foral a las personas residentes en Navarra en situación de vulnerabilidad económica, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a exigir al Gobierno de España que le permita alcanzar el límite máximo de déficit que le permite la AIREF para los años 2020 y 2021, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a definir una estrategia de desarrollo digital, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar su aportación en los Convenios de colaboración con los Ayuntamientos propietarios de escuelas infantiles. Retirada de la moción (Pág. 7).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre la solicitud realizada para que militares efectúen labores de rastreo de contactos, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 8).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar y acordar con los agentes socioeconómicos un plan urgente para la implementación de medidas de flexibilidad en las empresas para la conciliación familiar

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª PATRICIA PERALES HURTADO

En sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar y acordar con los agentes socioeconómicos un plan urgente para la implementación de medidas de flexibilidad en las empresas para la conciliación familiar, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patricia Perales Hurtado, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente moción:

Debido a la crisis sanitaria generada por la covid- 19 iniciamos un curso escolar con muchas incertidumbres, pocas certezas y muy poca estabilidad que, sin duda, va a repercutir en la organización de los cuidados y que está generando mucha preocupación en las familias.

En estos momentos, los rebotes, las medidas preventivas que se debemos tomar, la falta de

oferta extraescolar para los niños y niñas, las nuevas organizaciones para adaptarnos a esta crisis sanitaria y los cambios en la utilización de los espacios comunes son algunas de las cuestiones que van a tener una repercusión directa en las familias, dificultando enormemente las posibilidades de conciliación que las personas tenían establecidas antes de la pandemia para poder cuidar a las personas dependientes y a los niños y niñas que tienen a su cargo.

La Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre Mujeres y Hombres, establece que las Administraciones públicas desarrollarán políticas activas que impulsen la corresponsabilidad social del trabajo reproductivo.

El artículo 48 de la dicha ley, también, recoge la obligación de la Administración pública a promover procesos de cambio organizacional para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Teniendo en cuenta la situación actual y lo recogido en la ley, es necesario y urgente por parte de las de las Administraciones desarrollar medidas específicas que respondan a las necesidades actuales para poder impulsar y facilitar la conciliación.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a:

- Elaborar y acordar con los agentes socioeconómicos un plan urgente para la implementación de medidas de flexibilidad en las empresas para que los padres y madres puedan compatibilizar el trabajo y los cuidados en este periodo de crisis sanitaria.

- Articulación de fórmulas de financiación destinadas a entidades locales y sociales para la implantación de programas comunitarios, de educación no formal y oferta de actividades de ocio que cumpliendo las medidas de seguridad sanitaria tengan como objetivo facilitar la conciliación familiar durante el curso escolar.

- Crear una mesa urgente con participación del INAI, representación política, representación sindical, representación del movimiento feminista, así como de asociaciones de mujeres, redes de cuidados, servicios de atención preventiva con el objetivo de identificar los problemas específicos

para poder abordar los cuidados que está generando y va a generar esta pandemia.

- Creación de un programa de ayuda económica para cuidado de menores de 12 años, personas mayores y/o en situación de dependencia o discapacidad, en función de la renta, siempre que se acredite la imposibilidad de acogerse a otra medida de conciliación. El Gobierno de Navarra regulará en el plazo más breve posible los requisitos, tramos de renta, cuantía y el procedimiento para la realización y resolución de las solicitudes.

En Iruñea, a 4 de septiembre de 2020

La Parlamentaria Foral: Patricia Perales Hurtado

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dotar el área de salud de Tudela y comarca con una ambulancia diferenciada para los pacientes sospechosos o confirmados Covid19

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dotar el área de salud de Tudela y comarca con una ambulancia diferenciada para los pacientes sospechosos o confirmados Covid19, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

El GPM Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, y para su debate y votación en Comisión de Salud, formula la siguiente

Persiste la precaria situación del transporte sanitario en la Ribera y en las comarcas de Sangüesa e Isaba. Persiste la nefasta gestión que la empresa adjudicataria de este servicio está prestando a los y las pacientes de esas zonas. A pesar de ello, la empresa Servicios Sanitarios Generales, S.S.G., continúa en situación de enriquecimiento injusto desde diciembre de 2018, fecha en que finalizó el contrato. La incansable labor del Comité de empresa, ha conseguido que tanto la actual consejería, como la opinión pública, sean conocedoras de las negligencias que están soportando pacientes y trabajadores/as.

El 20 de noviembre de 2019, el Departamento de Salud anunció una auditoría con carácter inmediato con objeto de “reordenar el servicio” y acabar con esta situación irregular, así como “garantizar un mayor control en el cumplimiento de las condiciones para un servicio de calidad y seguro a la ciudadanía.

Por otro lado, desconocemos los trabajos y conclusiones de la comisión técnica interdepartamental que entendemos fue puesta en funcionamiento para la actualización del Decreto Foral que regula el sector y la incorporación de mejoras al nuevo contrato y el estudio viabilidad de la reversión a la gestión pública del servicio.

Conocemos que la dirección de Osasunbidea ha urgido a S.S.G. en diversas ocasiones a cum-

plir las condiciones del compromiso vigente hasta la nueva adjudicación.

Era previsible y es evidente que la situación se agravaría como consecuencia de los efectos en la salud de la ciudadanía de la covid-19, que nos ha mostrado con dureza la esencial importancia del transporte sanitario en la cadena asistencial. En resumen la gestión ya deficiente, ha empeorado.

A día de hoy la empresa, no cuenta con la ambulancia que trasladaba a los enfermos sospechosos de covid o a los positivos confirmados, que son trasladados en los otros dos vehículos de Soporte Vital Básico, aumentando así el tiempo de espera en los avisos y el riesgo de contagio. El 31 de mayo fue eliminada, no así en Pamplona, y, ante el importante rebrote sufrido en la Ribera, aún no se ha puesto en marcha. Denuncian también que el personal no ha recibido la remuneración por las horas extras trabajadas durante los días más duros de la pandemia.

El Departamento de Salud tiene la responsabilidad de que la población reciba una sanidad de calidad independientemente del lugar en que resi-

dan y en particular quienes tienen necesidad de utilizar el transporte sanitario.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a que dote al área de salud de Tudela y comarca de una ambulancia diferenciada para los pacientes sospechosos o confirmados covid-19.

2. El Parlamento de Navarra insta a la Consejería a que arbitre con urgencia los procedimientos necesarios para garantizar un servicio de transporte sanitario para la zona de la Ribera óptimo, acorde al resto de la cadena asistencial, que preste una atención segura y garantice unas condiciones de trabajo dignas.

3. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud de Gobierno de Navarra a que articule el procedimiento necesario para revertir el transporte sanitario a la gestión pública.

Pamplona-Iruña, a 8 de septiembre de 2020

La Portavoz: Marisa De Simón Caballero

Moción por la que se insta al Departamento de Salud a garantizar mascarillas suficientes en la Comunidad Foral a las personas residentes en Navarra en situación de vulnerabilidad económica

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

En sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Salud a garantizar mascarillas suficientes en la Comunidad Foral a las personas residentes en Navarra en situación de vulnerabilidad económica, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Ainhoa Aznárez Igarza, Parlamentaria Foral adscrita a la Agrupación Parlamentaria Foral Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, solicita el cambio de la moción 10-19/MOC-00100 por la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno del próximo 17 de septiembre.

Uno de los riesgos que trae esta pandemia es el de que la infección se desplace hacia los sectores que más castigados fueron por la crisis anterior. Para hacer cierto eso de que “nadie se quede atrás” hay que pensar especialmente en las personas que ya se encontraban atrás, porque esta crisis sanitaria está ahondando en las desigualdades preexistentes. Por ejemplo, una familia de cuatro personas con todos los miembros en paro o con un único salario incurre hoy en un gasto en mascarillas obligatorio que puede suponer hasta

120 euros más al mes y, si a eso le sumamos el alquiler, la comida, la energía, el teléfono o, por ejemplo, el material escolar, estamos afectando ciertamente a sus recursos esenciales. Además, hacer obligatorio el uso de la mascarilla para salir a la calle afecta también al derecho de las personas a la movilidad, por lo que, por una cuestión u otra, también se ven afectadas las familias que peor lo están pasando y que más necesidad tienen de salir a la calle a buscarse el pan.

La Orden Foral 34/2020, de 15 de julio, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas preventivas en relación con el uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por covid-19 en la Comunidad Foral de Navarra, establece como medida adicional de protección y prevención el uso de la mascarilla en la vía pública y espacios exteriores con algunas excepciones razonables, además de cumplir el distanciamiento físico con el objetivo de minimizar las posibilidades de contagio de enfermedad, y en su punto tercero recoge que se facilitará el acceso

al material de protección a los colectivos vulnerables.

Además, estando prácticamente en el inicio del curso escolar 2020-2021, el Protocolo de Prevención y Organización de la Actividad Educativa diseñado por el Gobierno de Navarra incluye, entre otros aspectos, la obligación de llevar mascarilla dentro de clase para el alumnado a partir de 5º de Primaria.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud a garantizar mascarillas suficientes en la Comunidad Foral a las personas residentes en Navarra en situación de vulnerabilidad económica para cumplir con las medidas de seguridad sanitaria y minimizar las posibilidades de contagio.

En Pamplona-Iruñea, 10 de septiembre de 2020

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Aznárez Igarza

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a exigir al Gobierno de España que le permita alcanzar el límite máximo de déficit que le permite la AIREF para los años 2020 y 2021

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ESPARZA ABAURREA

En sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a exigir al Gobierno de España que le permita alcanzar el límite máximo de déficit que le permite la AIREF para los años 2020 y 2021, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don José Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

La crisis sanitaria que estamos padeciendo en España y Navarra desde marzo de este año está llevando y va a llevar aparejada detrás una grave crisis económica que ha implicado un incremento de gastos en determinadas cuestiones y un decremento de ingresos extraordinariamente importante, que conlleva que los Presupuestos Generales de Navarra para 2020 hayan devenido inservibles.

Ante esta situación, es necesario recurrir a nuestra capacidad de endeudamiento que, en el marco de nuestro régimen foral, se ha negociado con el Gobierno de España. En esta negociación, el acuerdo que alcanzó el Gobierno de Navarra fue un límite de déficit del 2,3% (ampliable, según

la Presidenta, hasta el 2,6%), por debajo en ambos casos del límite de déficit para Navarra reconocido por la AIREF, que lo establece en una horquilla que oscila entre el 2,9% y el 3,9%.

Mientras esto ha ocurrido, a la Comunidad Autónoma Vasca el Gobierno de España le reconocía un límite de déficit del 2,6%, que coincide con el nivel superior de la horquilla reconocida por la AIREF para esa Comunidad, de entre el 1,9% y el 2,6%.

Este límite máximo, que penaliza a Navarra, puede resultar insuficiente ante el descenso de los ingresos de la Hacienda foral y puede implicar, además de recortes, una desventaja competitiva para nuestra Comunidad.

Por eso es necesario que el Gobierno de España reconozca a Navarra el máximo límite de déficit que nuestra Comunidad pueda soportar, y que después el Gobierno de Navarra utilice dentro de ese margen aquello que sea necesario para poder hacer frente a esta crisis económica y social que tenemos por delante.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a exigir al Gobierno de España que le permita alcanzar el límite máximo de déficit que le permite la AIREF para los años 2020 y 2021.

Pamplona, 10 de septiembre de 2020

El Parlamentario Foral: José Javier Esparza Abaurrea

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a definir una estrategia de desarrollo digital

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ANTONIO JAVIER LECUMBERRI URABAYEN

En sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a definir una estrategia de desarrollo digital, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberry Urabayen.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Javier Lecumberry Urabayen, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno del próximo día 17 de septiembre de 2020.

El 21 de julio de 2020, los líderes de la UE alcanzaron un acuerdo en forma de plan de recuperación y con forma de marco financiero plurianual 2021-2027, motivados para trabajar en la recuperación de los estados miembros, y en especial de aquellos países que más fuertemente fueron castigados. La propuesta presentada se asienta en una doble acción, con un presupuesto reforzado a largo plazo con hasta 1,1 billones de euros para el periodo 2021-2027, y con el plan Next Generation Europe, con 750.000 millones de euros para el periodo financiero de 2021-2024.

Incorporando esta iniciativa, el pasado 23 de julio el Presidente del Gobierno de España presentaba el Plan España Digital 2025, donde se prevé un esfuerzo de inversión pública para ese periodo.

Centrándonos en “Next Generation Europe”, el propio texto habla de “acelerar la doble transición ecológica y digital”, siendo por lo tanto la transición ecológica y la digitalización los pilares básicos en los que se debe invertir en los tres próximos años para impulsar el crecimiento sostenible de Navarra y su modernización.

Por lo tanto, el pilar básico de la digitalización se torna como fundamental y crítico, siendo la Comunidad Foral de Navarra una comunidad pio-

nera en el ámbito TIC público y privado, pero que aún tiene un gran recorrido de evolución tecnológica y, por tanto, de modernización.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a definir una estrategia de desarrollo digital que recoja y coordine las diferentes acciones de digitalización de la administración, para tratar de obtener la máxima eficacia en el desarrollo de

las acciones, y el mayor respaldo económico de Europa en la actualización tecnológica de Navarra en su conjunto, y en concreto de los navarros y navarras, de sus empresas, entidades y del resto de organizaciones.

Pamplona, a 10 de septiembre de 2020

El Parlamentario Foral: Javier Lecumberri Urabayen

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar su aportación en los Convenios de colaboración con los Ayuntamientos propietarios de escuelas infantiles

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar su aportación en los Convenios de colaboración con los Ayuntamientos propietarios de escuelas infantiles, formulada por el Ilmo. Sr.

D. Pedro José González Felipe y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 54, de 19 de mayo de 2020.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la solicitud realizada para que militares efectúen labores de rastreo de contactos

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la solicitud realizada para que militares efectúen labores de rastreo de contactos, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Régimen Foral.

Pamplona, 14 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz parlamentaria del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida en la Comisión de Régimen Foral por la Presidenta del Gobierno de Navarra, D.ª María Chivite Navascués.

Se solicita que la pregunta se pueda formular en la Comisión de Régimen Foral convocada el próximo miércoles, 16 de septiembre.

Ante el anuncio por parte del Gobierno de Navarra de la solicitud al Gobierno de España de provisión de militares para realizar labores de rastreo de contactos de personas contagiadas por covid-19, preguntamos

¿A qué responde la solicitud realizada al Gobierno de España para que militares efectúen labores de rastreo de contactos en Navarra?

En Iruñea, a 10 de septiembre de 2020

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso